



MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Séptimo período ordinario de sesiones

Nueva York, 21 de abril al 2 de mayo de 2008

Tema 3: El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos

INTERVENCIÓN

S.E. Sra. Claudia Blum

Embajadora, Representante Permanente

Por favor verificar contra el discurso pronunciado

Señora Presidenta:

Las políticas públicas implementadas por el Gobierno de Colombia se enmarcan plenamente en los pilares del desarrollo sostenible. De manera especial, debo destacar que las políticas nacionales implementadas desde 2002 se reflejan en sustanciales avances en las condiciones de seguridad, en mayor desarrollo económico y social, reducción de los niveles de pobreza, y avances en materia de protección ambiental, como lo demuestran los resultados de gestión, incluidos los progresos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Estado colombiano continúa atento a cumplir las disposiciones constitucionales y normas internas, y las obligaciones internacionales asumidas, encaminadas a proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación. En el país, el 3.4% de la población nacional se autorreconoce como indígena. Hasta 2005, un total de 34 millones de hectáreas que equivalen al 29.8% del territorio del país se han reconocido como resguardos, propiedad colectiva de las comunidades indígenas, inembargable, imprescriptible e inalienable, que goza de plena protección constitucional y legal.

La participación de las comunidades indígenas en las decisiones que pueden afectarlas en relación con la explotación de los recursos naturales, a través del mecanismo de la consulta, adquiere en Colombia la connotación de derecho fundamental. Diversos Ministerios e instituciones trabajan con organizaciones y comunidades indígenas en la implementación de los mecanismos de consulta. Durante el año 2007, por ejemplo, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior coordinó y realizó 64 procesos de consultas previas, 43 de ellas protocolizadas y 21 en trámite. Las autoridades de la rama judicial también han adoptado decisiones que han permitido precisar y fortalecer el alcance de este derecho. El Gobierno realiza las consultas conforme a las normas nacionales que incorporan, además, al Convenio 169 de la OIT del cual Colombia es parte, y atiende los pronunciamientos de entes como la Corte Constitucional.

Señora Presidenta:

Colombia otorga especial importancia a los temas del cambio climático y la biodiversidad. Estos asuntos hacen parte de políticas prioritarias previstas en el Plan Nacional de Desarrollo actualmente en aplicación.

El cambio climático es una realidad que afecta a todas las sociedades, incluidos sus grupos más vulnerables, tales como los pueblos indígenas. Esta vulnerabilidad se explica, porque los efectos del cambio climático en los cultivos, la calidad del agua, la seguridad alimentaria, la salud humana y la degradación de las tierras, son asuntos que tienen que ver con la misma supervivencia y bienestar de las comunidades indígenas. Colombia considera importante que las agendas de negociación relevantes, reconozcan que el cambio climático supone una amenaza para las comunidades indígenas, y que se promueva un diálogo constructivo para enfrentar este desafío en el contexto del desarrollo sostenible.

Este Foro debe contribuir a la concertación mundial constructiva para proponer soluciones sostenibles al problema de los efectos del cambio climático en poblaciones vulnerables. En especial, si se tiene en cuenta que la Convención Marco Sobre Cambio Climático no tiene consideración especial para acciones específicas concentradas hacia los pueblos indígenas.

El gobierno de Colombia quiere reconocer en este Foro el esfuerzo de los pueblos indígenas en materia de mitigación y adaptación frente al cambio climático desde su conocimiento tradicional. En el desarrollo de medidas de adaptación y mitigación por parte de los Estados, es importante tener en cuenta el conocimiento tradicional, con la participación de los representantes y organizaciones de comunidades indígenas.

Señora Presidenta:

En materia de mitigación, Colombia defiende la aplicación efectiva de un régimen justo y equitativo, basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En el que se tome en cuenta la responsabilidad histórica de los países desarrollados, en particular frente a las emisiones de gases de efecto invernadero. Y en el que la participación de los países en desarrollo se produzca sobre una base voluntaria, con equidad y justicia; teniendo en cuenta que muchos de ellos son altamente vulnerables al cambio climático y contribuyen relativamente poco a este fenómeno. Con este propósito se debe mantener y fortalecer el Mecanismo de Desarrollo Limpio para el próximo periodo de cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

En cuanto a la adaptación al cambio climático, ésta es una prioridad nacional. Nuestro país es altamente vulnerable al calentamiento global. Tenemos zonas costeras e insulares afectadas; ecosistemas de alta montaña amenazados como los páramos y glaciares; riesgos para la biodiversidad; desastres naturales relacionados con los fenómenos de la Niña y el Niño; y enfermedades como el dengue y la malaria cuya incidencia puede aumentar en virtud del calentamiento global, entre otras realidades. Es urgente que la adaptación se integre efectivamente en la agenda internacional del cambio climático.

En Colombia, se han emprendido acciones relevantes, relacionadas con el tema que nos ocupa. Menciono entre ellas, las medidas para el control de la contaminación del aire y reducción del consumo de combustibles fósiles a través de proyectos de transporte masivo en diferentes ciudades del país; y el fomento del uso racional y eficiente de la energía y uso de energías renovables. Contamos con un portafolio de 100 proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio, de los cuales 6 están registrados en la Junta Ejecutiva del Protocolo de Kyoto. Se ha avanzado en cada vez más eficaces sistemas de preparación, reducción de riesgos y respuesta ante desastres.

Adicionalmente, se vienen implementando proyectos para la producción de biocombustibles que, además de generar positivo impacto ambiental, fomentan el empleo, el desarrollo y el bienestar rural. Estos proyectos son compatibles con la política nacional de seguridad alimentaria. Los cinco proyectos que actualmente producen bioetanol en el país, lo obtienen a partir de la caña de azúcar, utilizando excedentes del mercado de exportación, que no afectan el consumo interno del país. Se emplea en ellos parte de los cultivos de caña que tradicionalmente han existido en el país, en la región del Valle del Cauca. Por lo tanto no hubo ni hay deforestación para producir este biocombustible, que se ha impulsado gracias a un decidido esfuerzo nacional. En relación con cultivos de palma de aceite, producto que tiene la posibilidad de emplearse para la producción de biodiesel, por lo menos un 83% del área sembrada en el pasado se ha establecido sin necesidad de talar bosques, pues ocupa territorios que antes eran subutilizados o empleados para actividades como la ganadería extensiva. El país cuenta con más de 41 millones de hectáreas de sabanas, que pueden permitir desarrollar estos proyectos sin afectar reservas naturales y sin competir con las tierras destinadas a la producción de alimentos básicos. El país no permitirá que en los nuevos establecimientos de palma de aceite

se afecten zonas boscosas de alto valor ecológico, tal como lo plantean los Principios y Criterios aprobados por la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible.

Entre los esfuerzos para conservar los bosques, menciono el programa "Familias Guardabosques" que ha vinculado a comunidades localizadas en ecosistemas ambientalmente estratégicos de 21 departamentos del país, en una iniciativa que busca objetivos de protección de bosques y reducción de cultivos ilícitos. La cobertura total del programa llega hoy a 56.000 familias colombianas que reciben acompañamiento técnico y social y un incentivo económico estatal por su labor de conservación forestal. Algunas comunidades indígenas y afrodescendientes participan en el programa.

Quisiera anotar aquí el enorme daño ambiental ocasionado por los cultivos ilícitos promovidos por el narcotráfico. Este fenómeno criminal ha ocasionado enorme destrucción de la selva colombiana, que ha sido talada para la siembra de coca y otras plantaciones ilegales. Mi país, en cumplimiento de su compromiso internacional y nacional de enfrentar el problema mundial de la droga, espera seguir contando con el apoyo internacional en la lucha contra este fenómeno criminal. Debo informar, además, que en la erradicación de cultivos ilícitos, el Gobierno colombiano ha fortalecido la política de erradicación manual masiva que ha permitido en 2007 eliminar 66.396 hectáreas de coca, cifra récord en el mundo en iniciativas de erradicación manual.

Finalmente, debo mencionar que tomamos nota de la positiva mención que el informe de los relatores sobre el tema central de este Foro ha realizado a algunos proyectos energéticos y ambientales emprendidos en Colombia. Proyectos que no serían posibles sin la importante participación y la consulta respectiva de las comunidades indígenas de las áreas de influencia directa de los mismos.

Señora Presidenta:

El Gobierno de Colombia considera importante que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas reconozca la importancia de generar sinergias, coordinación y cooperación entre los diferentes Convenios y marcos internacionales de negociación, para poder plantear políticas y ejecutar acciones específicas frente a las comunidades indígenas vulnerables al cambio climático.

Así mismo, debo mencionar que Colombia, como país megadiverso, participa activamente en las discusiones que se desarrollan en el marco del Convenio de Biodiversidad en los temas de conocimiento tradicional, y de acceso y distribución equitativa de beneficios. En línea con lo anterior, mi delegación recomienda respetuosamente que las discusiones sobre estos asuntos se lleven a cabo en el marco del Convenio de Biodiversidad, para evitar duplicidad de esfuerzos y asegurar armonía y el avance eficiente de los acuerdos internacionales en estos temas.

Por último, quisiera destacar que en los distintos frentes de acción relacionados con el cambio climático, incluidos aquellos que atiendan la situación de los pueblos indígenas, es indispensable asegurar el flujo de recursos financieros, nuevos, estables y suficientes para proveer apoyo a los países en desarrollo. Apoyo necesario para la adopción de medidas que reduzcan su vulnerabilidad e incrementen su resistencia al impacto del calentamiento global. La cooperación internacional debe generar incentivos y transferencias de recursos financieros y tecnológicos hacia estos países con el propósito de que avancen hacia sus objetivos de desarrollo con tecnologías más limpias y procedimientos más eficientes en consumo de energía. Lo anterior, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y en particular los relacionados con la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible y equitativo.

Muchas gracias señora Presidenta.